REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 896 Bogotá, D. C., viernes, 6 de noviembre de 2015 EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2015

(septiembre 22)

Cuatrienio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Legislatura 2014-2018

A las diez y veinticuatro (10:24 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Buenos días para todos los asistentes, saludo cordial para los Representantes. Damos inicio a esta sesión del día 22 de septiembre de 2015.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto presidente. Muy buenos días para todos

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cuatrienio constitucional 2014 - 2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día
martes 22 de septiembre de 2015

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 002 de 2015

(julio 29)

Presentada por el honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Citar a la Señora Ministra de Educación Nacional, *Gina Parody D´Echeona* y a la Directora General de ICFES, *Ximena Dueñas Herrera*, para que en debate de control político sobre: **"El Programa Nacional de Bilingüismo implementado por el MEN desde el año 2004",** se sirvan dar respuesta a los siguientes cuestionarios:

Cuestionario enviado al Ministerio de Educación Nacional

1. Sírvase remitir a esta comisión, la evaluación de los resultados del Programa Nacional de Bilingüismo implementado por el MEN desde el año 2004 a la fecha, en especial solicito remitir los re-

sultados de dicho programa año a año, especificando el presupuesto invertido en cada uno de ellos.

2. Sírvase relacionar los estándares usados por el MEN para fijar las metas específicas asociadas con el nivel de inglés (bilingüismo) esperado en cada uno de los segmentos del sector educativo. (Qué categoría de conocimiento se esperaba y se espera que deben alcanzar los estudiantes en sus pruebas de estado (Saber 11), favor detallar desde el año 2004 en adelante).

3. Sírvase indicar el avance que ha surtido el Ministerio de Educación frente a la reglamentación de la Ley 1621 de 2013 de bilingüismo.

4. ¿Qué medidas ha tomado el MEN para cumplir con los objetivos propuestos en la mencionada ley?

5. ¿Cuánto vale la implementación de la Ley de Bilingüismo 1651 de 2013?

6. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para financiar los costos que demanda la implementación de la misma?

7. ¿En cuánto tiempo tiene proyectado el MEN implementar íntegramente la ley de bilingüismo en el Sistema Educativo Colombiano?

8. ¿Cuáles son los retos que tiene el MEN y el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos frente a la meta de desarrollar las habilidades comunicativas integrales en una lengua extranjera, favor estipular cifras y presupuesto a invertir en la misma?

9. ¿Cuántos colegios públicos u oficiales bilingües existen en Colombia, favor relacionar nombres, municipios donde funcionan y grados que prestan?

10. ¿Cuántos colegios privados bilingües existen en Colombia, favor relacionar nombres, municipios donde funcionan y grados que prestan?

11. ¿Cuántos colegios de naturaleza combinada bilingües existen en Colombia, favor relacionar nombres, municipios donde funcionan y grados que prestan?

12 ¿Cuántos docentes vinculados al Ministerio de Educación Nacional son licenciados en Ingles?

13. ¿Cuántos de ellos, alcanzan un dominio intermedio (B2) y avanzado del inglés (C2), y cuántos de ellos se encuentra certificados en un idioma extranjero en especial el inglés? Sírvase remitir los estudio de cada uno de los resultados.

14. Sírvase detallar ¿Cuántos docentes ha capacitado y cuantos recursos ha invertido el Ministerio de Educación en la capacitación en una segunda lengua, favor discriminar por municipio?

Cuestionario enviado a la Directora del ICFES

1. Sírvase remitir a la Comisión los resultados del desempeño de los estudiantes colombianos en el área de inglés de las pruebas Saber 11 y Saber Pro de los últimos 10 años. Favor especificar dichos resultados por separado (colegios públicos u oficiales, los privados y combinados) año tras año, según calendario académico, discriminando el desempeño de cada colegio en cada uno de ellos, y en especial el desempeño con los criterios de evaluación establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

1. **¿Cuántos estudiantes próximos a graduarse en licenciatura en Ingles han** presentado en los últimos 10 años la prueba Saber Pro?

Firmada por el honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

El Vicepresidente,

Diego Patiño Amariles.

El Secretario,

Jair José Ebratt Díaz.

El Subsecretario

Hernán Cortés Rojas.

Esta leído el Orden del Día Presidente.

Presidente:

Gracias Secretario, llamado a lista para verificación del quórum.

Secretario:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cipriano Moreno Edgar Alexánder

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Rincón Herrera Ana María

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes cuatro (4) honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa los Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Presidente:

Muy bien Secretario, en consideración el Orden del Día, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Secretario.

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario:

Citación a servidores públicos, de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y en desarrollo la Proposición 002 de julio 29 de 2015 presentada por el honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón; donde se cita a la Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody D´Echeona y a la Directora General del ICFES, doctora Ximena Dueñas Herrera, para que en debate de control político sobre el Programa Nacional de Bilingüismo implementado por el MEN desde el año 2004 se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario anexo al Orden del Día.

Presidente, honorables Representantes, respecto a este punto del Orden del Día me permito informarles que en secretaría reposa una excusa de la Ministra de Educación que si ustedes me permiten le doy lectura.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

"Doctor José Ebratt Díaz

Secretario General Comisión Sexta Cámara de Representantes

Referencia a su comunicación y proposición 02 de 2015

Respetado doctor Ebratt:

en atención a la comunicación del asunto, mediante la cual me informan la citación a debate de control político que se realizará el 22 de septiembre del presente año en la Comisión sexta de la Cámara de Representantes, le informo que infortunadamente no podré asistir a ese debate debido a que ese día debo acompañar al señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al desarrollo de la Agenda Regional prevista para la ciudad de Duitama, departamento de Boyacá, la cual incluye reuniones con las autoridades locales, docentes, directivos docentes y comunidad educativa en general.

Le agradezco hacer extensiva mi excusa a todos los honorables representantes y demás asistentes.

Cordialmente

Gina Parody de E'cheona

Ministra de Educación Nacional"

Está leída la excusa Presidente.

Presidente:

Bien Subsecretario. Hay más excusas de los otros funcionarios, la directora del Icetex?

Secretario:

No Presidente, no ha presentado excusa y tampoco está presente.

Presidente:

Acaban de escuchar la excusa que manda la Ministra de Educación, aquí hay que hacer la claridad que la ministra con esta comisión ha estado muy atenta a las citaciones e invitaciones que se le han hecho, este es un caso especial pero igual es una decisión de esta comisión. En consideración entonces de todos los honorables Representantes la aprobación de la excusa y de esa manera para tomar decisiones acerca de la sesión del día de hoy.

Secretario:

Presidente, si están de acuerdo con la excusa se reprogramaría la sesión para otro día, si usted lo tiene conveniente y en consecuencia seguiremos con el siguiente punto del Orden del Día. Hay proposiciones en la mesa.

Presidente:

Colegas, aceptada la excusa, porque veo que ninguno de ustedes está manifestando lo contrario; reprogramamos ese debate que es importante del

bilingüismo. Continuemos con el segundo punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario:

Tercer punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Representantes, hay una proposición en la mesa, si me permite le podemos dar lectura.

Presidente:

Por favor demos lectura a la proposición presentada por la honorable Representante Martha Villalba.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

"Proposición número 12

(septiembre 22)

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen, cítese a debate de control político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la mesa directiva de la Comisión Sexta Permanente, al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), doctor David Luna; a la Directora de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), doctora Ángela María Mora Soto; al Gerente del Canal Regional Telecaribe, doctor Juan Manuel Buelvas Díaz; a la Junta Administradora Regional del Canal Telecaribe, conformada por los gobernadores de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, además de los rectores de las Universidades de Cartagena y Magdalena, y la alcaldía de Barranquilla; para que en el marco de sus competencias absuelvan los cuestionarios adjuntos referente a la actual situación del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda., (Telecaribe).

Igualmente invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordoñez Maldonado*; al Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón* y al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, doctor *Camilo Enciso Vanegas*.

CUESTIONARIO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL Y EL GERENTE DEL CANAL Telecaribe

I. Recomendó el Ministerio de TIC al Canal hacer un estudio regional para saber, si se puede o no aperturar la licitación o prorrogar o adicionar los contratos, por lo que en el año 2015 el estudio se contrata y se apertura una licitación donde me permito preguntarles por qué los puntos relacionados a continuación no fueron tenidos en cuenta:

1. Las consecuencias del apagón analógico del año 2019.

2. La inversión realizada por los noticieros de acuerdo a las últimas prórrogas que no ha permitido el retorno de lo invertido.

3. No se conoce el impacto que tendrá el TDT en la televisión pública y privada.

4. El atraso en el TDT social.

5. La atomización de la pauta tanto a nivel nacional, regional y local.

6. Que el estudio concluye que los noticieros y el Canal Regional Telecaribe viven de la pauta nacional en un 90%, por lo cual lo concluido para el Canal Uno en el estudio de la Universidad Nacional es de iguales condiciones.

7. Que la migración a nuevas pantallas en especial el internet ha permitido que cada día la pauta migre más y se esté disminuyendo en la televisión nacional y en especial a nivel regional.

8. No se sabe si habrá uno o más canales nacionales que atomizará mucho más la pauta.

9. El dólar ha subido a puntos históricos por encima de la planificación nacional, el Gobierno nacional, determinó que tendría un techo estimado de dos mil cuatrocientos pesos ($2.400) durante el año 2015, al día de hoy supera esta meta en ochocientos pesos ($800) y tiende al alza, lo que ha generado inestabilidad económica y aumento en los costos de las compras en tecnología.

10. Este aumento desmedido lesiona la economía de las empresas de telecomunicaciones impidiendo el cambio tecnológico necesario para estar acorde a las necesidades que impone el mercado y el cambio digital.

11. En ese mismo orden de ideas en la medida que el dólar aumenta, genera mayores gastos de todos los sectores de la economía colombiana, lo que afecta directamente el sector de la publicidad, llevando a restringir la pauta en todos los medios a nivel general, siendo los más lesionados los canales regionales, cuya pauta ha disminuido en lo que va del 2015 en más de un 13% frente al 2014.

12. Hay incertidumbre frente al apagón analógico, puesto que no se sabe frente a la pobreza de la región, cuántos hogares están en posibilidad económica de hacer la migración a televisión digital y, un cambio que de no darse podría disminuir la audiencia y por ende la pauta publicitaria, sostén fundamental en el modelo económico actual de los noticieros y el canal mismo.

13. En los últimos seis años la pauta en contenidos y plataformas digitales han crecido más que la de los canales regionales en 28%, los usuarios digitales están en constante aumento y, ello implica que la pauta publicitaria viene también migrando

de los medios tradicionales a nuevas pantallas y plataformas, por ello, para poder sobrevivir en este nuevo y cambiante entorno los noticieros y el Canal Regional Telecaribe, necesita comenzar a habilitar nuevas pantallas y plataformas; para que ello sea posible, se necesita de la transformación tecnológica en general de los noticieros y del canal, pero con las condiciones actuales del mercado, estas inversiones no se pueden realizar y garantizar su retorno, y, menos aún, con unos contratos que no han sido superiores a un (1) año.

14. La ANTV adelanta estudios para saber cómo se comportará el mercado y la pauta publicitaria, que en los últimos años ha decrecido con una tendencia a la baja.

15. La ANTV adelanta estudios para saber si debe o no existir uno o dos nuevos canales de televisión privada, para poder abrir una licitación y cuál será el comportamiento del mercado con esta posible decisión.

16. La ANTV adelanta estudios para poder elaborar un proyecto de ley que modifique el servicio público de televisión y en especial el modelo de televisión pública en Colombia, el cual se entregará el año 2016.

17. El estudio que contrató la ANTV a la Universidad Nacional de Colombia, recomienda no aperturar licitación para el Canal Uno, porque no hay bases sobre las cuales construir estudios previos por variables que no determinan viabilidad jurídica, financiera y técnica, lo cual debe ser similar en la región Caribe y esa era la idea de hacer el estudio contratado por Telecaribe.

18. La Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, radicó proyecto de ley para cambiar el modelo de la televisión actual.

19. En la presente legislatura la Comisión VI estudiará un nuevo proyecto de ley de protección del Servicio Público de Televisión Regional.

20. De acuerdo a la normatividad vigente los noticieros de televisión deben ser adjudicados en licitación pública y, no es aconsejable la realización de los mismos por los propios canales, porque deslegitima la opinión que ellos permiten en los ciudadanos televidentes y, a su vez deslegitima también la acción de los gobernantes como lo ha recomendado el Presidente de la República, además porque lesiona enormemente a los productores independientes.

21. No se sabe qué pasará con el apagón analógico previsto para el año 2019 y el efecto que tendrá el mismo en el mercado del sector de la televisión y su financiamiento.

22. No se sabe cuál es la consecuencia en el sector de la televisión y su financiamiento cuando entre en vigencia la televisión digital en Colombia y del mercado publicitario.

23. No se sabe cuál es la consecuencia que tiene en el mercado y en el sector de la televisión, la creciente penetración de la televisión IP y el uso multipantalla y el tripleplay de los operadores.

24. Que no existe estabilidad del mercado, estabilidad financiera, estabilidad técnica y menos aún estabilidad jurídica, siendo estos solo algunas de las variables más visibles.

25. La Junta Administradora de Telecaribe decide aperturar una licitación con base en el estudio contratado pero resultó tan ilógico que debieron descolgar los pre-pliegos por inconvenientes luego de una audiencia otorgada a los noticieros actuales.

26. El estudio contratado por Telecaribe realiza unas consideraciones y conclusiones que no concuerdan con la realidad de la región, a lo cual la Junta Administradora del canal ha respondido que es un estudio ideal, por el cual se pagó $360.000.000.oo millones de pesos, que se debe adecuar a la realidad para que a partir de ahí, se realicen los nuevos pre-pliegos de la licitación. Ello se puede verificar puesto que el estudio fue colgado y ahora lo están modificando.

II. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de los contratos actuales de los noticieros de Telecaribe?

III. ¿Cuál es la razón por la cual se le da más validez a un concepto de una empresa privada y no a la academia sobre la naturaleza jurídica de los contratos?

IV. ¿Por qué no se le dio respuesta a la Procuraduría sobre la comunicación enviada en el año 2011?

V. ¿Por qué no se puede hacer una prórroga de los contratos o adiciones de los mismos hasta el año 2019?

VI. ¿Por qué no se pueden adecuar los contratos actuales de Telecaribe a la Ley 1150 de 2007?

VII. ¿Cómo se está haciendo la verificación de los actos administrativos delegatarios y su legalidad en las Juntas Administradoras?

VIII. ¿Cómo están haciendo los titulares cuando envían los delegados para conocer la realidad del servicio público regional?

IX. ¿Cuáles son los viáticos administrativos y de representación reconocidos, e informe los resultados obtenidos desde que funge como gerente?

CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN (ANTV)

1. ¿En materia de televisión regional, la modalidad de concesión se encuentra o no actualmente concebida, por disposición de la ley, o por autoridad nacional, qué norma lo permite?

2. Si la respuesta a la pregunta anterior es que se encuentra prohibida, describir entonces la normatividad que así lo contempla.

3. ¿Cuál es la regulación, seguimiento y evaluación que están haciendo los canales regionales?

4. ¿Cuál ha sido el impacto de los recursos otorgados por el fondo de la televisión y los contenidos a los canales regionales en especial a los entregados a Telecaribe para hacer programación cultural, educativa y de cohesión social?

5. ¿Amparados en cuáles disposiciones, la ANTV aspira autorizar a los canales regionales que realicen o produzcan sus propios noticieros?

6. ¿Cuál ha sido el crecimiento de la industria regional del servicio público de televisión representada en las pequeñas, medianas y grandes casas productoras de la región?

7. ¿Cuál ha sido el impacto de la pauta en los últimos años en la televisión regional?

8. ¿En materia de incertidumbre financiera, jurídica del mercado y técnica del orden nacional es diferente a la aplicada para los canales regionales, por qué?

9. ¿Cuál ha sido el trabajo de los Representantes y de los Gobernadores en la junta Directiva de la ANTV en apoyo y desarrollo de los canales regionales en especial en Telecaribe, y cuál ha sido el impacto de ese servicio público en una televisión con calidad en educación, cultura y cohesión social?

10. ¿Qué diferencia existe en la televisión nacional y la regional para que en una se hagan prórrogas y adiciones, mientras que en la otra se recomiendan licitaciones?

11. ¿Por qué si están adelantando estudios para el cambio de la política pública de televisión, no existe entonces una disposición nacional para que mientras esto no ocurra no se puedan aperturar licitaciones?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

1. ¿Qué estudios han adelantado frente a la televisión pública regional?

2. ¿Se hacen las delegaciones a las Juntas Administradoras de los canales regionales?

3. ¿Cuál ha sido el desarrollo de la televisión pública regional, ya que ustedes hacen parte de su Junta Directiva?

4. ¿Cuál es la razón por la cual los canales regionales no puedan hacer concesiones de los espacios de televisión y por ende no se puedan adecuar a la Ley 1150 de 2007?

5. ¿Cuál ha sido el impacto del alza del dólar en la compra de equipos y tecnología para la producción, realización, transmisión, recepción y emisión de los contenidos televisivos?

6. ¿Cuáles son las consecuencias que se generarán a partir de los artículos 40, 41 y 42 de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo?

7. ¿Consideran ustedes conveniente que mientras el Gobierno nacional por hallar no conveniente y respetando el derecho a la igualdad, a la comunicación y la no censura, se marginen de la realización de los noticieros de televisión, a nivel regional y se les esté permitiendo a los gobernantes territoriales hacer totalmente lo contrario?

8. ¿Cómo percibe la situación actual de Telecaribe?

9. ¿Cuáles han sido sus actuaciones en el canal regional frente a las licitaciones en momentos de inestabilidad de mercados e incertidumbre financiera, técnica y jurídica?

10. ¿Cuál ha sido el fortalecimiento de la industria de la televisión regional?

11. ¿Cómo se está controlando el uso de los recursos públicos para la realización de contenidos educativos, culturales y de cohesión social?

12. ¿Cuál es la diferencia entre el estudio realizado por la Universidad Nacional para la ANTV frente a Canal Uno y el realizado por Telecaribe?

13. ¿Por qué si se solicitó hacer un estudio similar al de la Universidad Nacional, en el Canal Regional Telecaribe se contrató uno para aperturar licitación?

Cordialmente,

Martha Patricia Villalba Hodwalker, Inés Cecilia López Flórez, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Hugo Hernán González Medina, Fredy Antonio Anaya Martínez, Jorge Eliécer Tamayo, Ana María Rincón Herrera, Edgar Alexander Cipriano,

Representantes a la Cámara.

(Original firmado)"

Esta leída la proposición Presidente.

Presidente, Atilano Alonso Giraldo:

En consideración la proposición de la Representante Martha Patricia Villalba, tiene el uso de la palabra la autora de la proposición.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. Quiero manifestarles la importancia de este debate para nosotros los de la región caribe, sobre todo en lo relacionado con el canal regional que es patrimonio de todo el caribe colombiano, ¡fuimos pioneros, en el país, en el tema!, hoy miramos con muchísima preocupación la situación de los actores que han venido realizando la labor durante muchísimos años; este canal consideramos nosotros que no está siendo manejado en debida forma, los procesos no son claros, transparentes, hoy manejan recursos importantes del Estado, y creemos que es importante este debate, nosotros realizamos un cuestionario previo a este tema, consideramos que los canales, y lo he manifestado en reiteradas oportunidades regionales, deben fortalecerse, esta es la oportunidad compañeros y compañeras, sobre todo teniendo en cuenta que está en construcción la nueva Ley de Televisión, en esta nueva Ley de Televisión nosotros tenemos que velar porque los canales regionales se fortalezcan, la generación de empleos, de oportunidades que se generan en los mismos, pero además la difusión y la conservación de las tradiciones, la cultura, de la identidad del caribe colombiano, en el caso particular yo creo que es fundamental el tema de los contenidos del canal, el manejo mismo que se le da, consideramos importante la revisión de la conformación de la junta directiva del canal como tal, todo eso tiene que revisarse, la participación de las gobernaciones, la participación de las alcaldías distritales y municipales.

Esto tiene un amplio abanico de interrogantes, de los cuales hoy quiero aprovechar la oportunidad para que visibilicemos más la labor que se viene haciendo en las regiones en materia de televisión y de comunicaciones, así que compañeros les pido que nos acompañen en este debate que creo que es supremamente importante, para darle la altura que merece, no solamente el Canal Regional Telecaribe, sino también los demás canales regionales, muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Martha Patricia Villalba, tiene el uso de la palabra el Representante Fredy Antonio Anaya.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que es bien oportuno el tema que plantea aquí nuestra colega, la doctora Martha, creo que tenemos que aprovechar esa oportunidad, porque como ella misma lo plantea, a veces no es solo el tema de una región, sino la posibilidad de que son temas confluyentes a todo el país, igual que cuando hicimos el planteamiento del tema del sistema de transporte masivo, ¡sí!, nosotros tenemos una situación particular en la región del oriente colombiano como Santander, pero igual trascienden las políticas y las definiciones a muchos otros departamentos y zonas del país; yo quería pedirle a la parlamentaria que en lo particular me permita adherirme al debate, para que así como se va a hablar del tema del caribe hablemos también de la Televisión Regional del Oriente y de esta manera podamos hacer un debate mucho más amplio, más productivo, que podamos alimentar ese ejercicio, que me parce muy oportuno, estamos en esa disposición, pero sobre todo que nos permita coadyuvar su solicitud y su proposición, muchas gracias.

Presidente:

Muy bien honorable Representante Fredy Antonio Anaya, tiene le uso de la palabra el Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra.

Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias Presidente, saludarlo a usted cordialmente y a todos mis compañeros. Para que en el mismo sentido, por favor Representante Martha, sea incluido el departamento de Boyacá, donde tenemos unas circunstancias difíciles con el tema de la televisión, que por favor sea tenido en cuenta, gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Jairo Enrique Castiblanco, ¡excelente!, va a ser un buen debate, buena participación, estoy seguro que la Representante Martha Patricia Villalba no tiene ningún problema que todos los colegas, que quieran participar, manden su cuestionario, bienvenido, así que ahí queda abierta esa posibilidad.

Bueno, sigue en consideración la proposición del debate de "Telecaribe", y extenderlo, aprovechar para hacerlo a otros departamentos y a otras regiones; continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Presidente ha sido aprobada, teniendo en cuenta que se van a adherir todas las regiones que tengan televisión regional, entonces en consecuencia quedó aprobada la proposición en esas circunstancias.

Presidente:

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Quisiera pedirle a la Mesa Directiva, enviar los cuestionarios, de igual manera anexar a todos los parlamentarios para que conozcan, pero a la vez también solicitarles a ellos las adiciones de los cuestionarios para que estos sean enviados de manera oportuna, y que también esta sesión la podamos realizar en el menor tiempo posible; porque se están iniciando, ya va a concluir un periodo de gobierno, con una junta directiva de gobernadores y demás, y yo creo que es importante que aquí se rinda un informe de parte de quienes hoy vienen ostentado la condición de miembros de la junta directiva del Canal Regional Telecaribe y de los demás canales que hoy se están proponiendo acá.

Presidente:

Así será, honorable Representante Martha Patricia Villalba, hasta donde la programación nos permita, lo más rápido posible. ¿Es el último punto del Orden del Día?, ¿agotado el Orden del Día Secretario?

Secretario:

Agotado el Orden del Día, Presidente.

Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión del día de hoy, y se convoca para el día 29 de septiembre, es el control político de la seguridad vial, ¡importantísimo debate!, los invito a que participemos, muchas gracias, buen día para todos.

Secretario:

Se deja constancia que siendo las diez y treinta y nueve de la mañana (10:39 a. m.), se levanta la sesión y se convoca para el día martes 29 de septiembre de 2015.



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015